



G O B I E R N O D E L A P R O V I N C I A D E B U E N O S A I R E S

Disposición

Número:

Referencia: s/ Evaluación de aprendizajes y desarrollo de competencias. Dirección de Educación Agraria

VISTO la Ley Nacional de Educación Técnico Profesional N° 26058, en su Art. 7, establece los propósitos formativos de la Educación Técnico Profesional de Nivel medio; las Resoluciones N° 47/08, 229/14 y 341/18 del CFE amplían dichos propósitos otorgándoles mayor especificidad, caracterizando el tipo de formación pretendida, propiciando trayectorias que integren y articulen teoría y práctica y posibiliten la transferencia de lo aprendido a diferentes contextos y situaciones en correspondencia con los diversos sectores de la actividad socio-productiva;

Considerando:

Que en la trayectoria educativa de los alumnos de la Educación Secundaria Agraria, se promueve el desarrollo y adquisición de saberes y capacidades, como base del desarrollo de competencias Profesionales;

Que La Educación Agraria en la provincia de Buenos Aires promueve el asociativismo, el trabajo autogestivo, la integración responsable con el medio ambiente, la producción de alimentos sanos y seguros, el eslabonamiento de procesos productivos para agregar valor a la producción primaria, la promoción del uso de energías alternativas, la utilización de tecnologías emergentes y la producción de bienes y servicios;

Que la Educación Secundaria Agraria está constituida por dos Ciclos, siendo el primero de ellos Básico, de tres años de duración y el segundo Superior de cuatro años de duración, conformando una unidad pedagógica y organizativa de 7 años de Duración, respondiendo a diferentes áreas del conocimiento, del mundo social y del trabajo;

Que en la Educación Secundaria Agraria, se propicia trayectorias que integren y articulen teoría y práctica posibilitando la utilización de lo aprendido en diferentes contextos y situaciones;

Que lo anterior supone posicionar al campo de la formación técnica específica como uno de los ejes desde donde construir acuerdos de integración curricular, requiriendo de incorporar estrategias y modalidades evaluativas que aporten información necesaria para la toma de decisiones en los niveles institucional, regional y jurisdiccional;

Que en el Anexo 3 de la Resolución N° 88/2009 se especifica: “[...] desde la Formación Técnica Específica, en el ciclo básico se plantea brindar a los alumnos oportunidades para la comprensión de la tecnología como actividad humana desde un enfoque sistémico, y su vinculación con los distintos ámbitos socio-productivos locales, analizando la capacidad de agregar valor a partir del trabajo, la sustentabilidad económica y ambiental. Además, se propone la reflexión sobre su constitución histórica y actual, para así generar en los alumnos capacidades específicas y genéricas referidas a cualquier sector de la actividad socio-productiva.”;

Que la Resolución N° 587/11 en su anexo 4 establece los criterios para la evaluación, acreditación y

promoción de los estudiantes en el ciclo básico y superior de la Escuela Secundaria e incorporando las evaluaciones integradoras por materia en función de las prescripciones curriculares vigentes, y en su anexo 7 el marco específico para la educación secundaria técnica;

Que la Resolución N° 1480/11 incorpora en el anexo 4 de la Resolución N° 587/11 modificaciones relacionadas a las calificaciones de las evaluaciones integradoras;

Que la Resolución N° 341/18 del CFE realiza orientaciones para la innovación en el Primer Ciclo de la Educación Técnico Profesional de Nivel Secundario y reconoce que los saberes digitales, imbrican y atraviesan la totalidad de los sectores socio-productivos y los procesos tecno-productivos que tienen como base.

Que la Disposición DI-2018-24-DPETPDGCYE determina que las Escuelas Secundarias Técnicas podrán proponer la creación de “Circuitos de Aceleración de Trayectoria Tecnológicos”, los que atenderán las necesidades socio-educativas de los jóvenes con edades comprendidas entre 15 y 17 años, con 2 (dos) o más años de sobreedad, y que por distintos motivos no acreditaron el Ciclo Básico del Nivel Secundario, y acreditarán el Ciclo Básico de la Educación Secundaria Técnica;

Que durante el Ciclo Básico se propende a la adquisición de saberes y destrezas que permitan resolver situaciones problemáticas de complejidad creciente, acorde al ciclo de cursado;

Que el trabajo cooperativo y colaborativo a nivel institucional, promueve el sentido de pertenencia hacia a la modalidad y mejora el clima de convivencia institucional;

Que el acervo de experiencias didácticas acumulada en las instituciones de la modalidad desde la implementación de la Evaluación de Calidad Educativa desde el año 2007 a la fecha, ha sido muy valiosa en las escuelas secundarias agrarias, reafirmando su valor pedagógico tanto por la información que aporta a los colectivos docentes y su impacto en las prácticas docentes, posibilitando tanto la retroalimentación sistemática y fundamentada de los acuerdos curriculares institucionales vigentes, como también el agregado de valor pedagógico dada la significatividad que asume esta experiencia en la trayectoria formativa de los alumnos;

Por lo expuesto

LA DIRECTORA PROVINCIAL DE EDUCACIÓN TÉCNICO PROFESIONAL

DISPONE

Artículo 1. Establecer que la Evaluación de Aprendizajes y Desarrollo de Capacidades será de carácter obligatorio en las Instituciones de Educación Secundaria Agraria de la Provincia de Buenos Aires a partir del Ciclo Lectivo 2018, en su instancia institucional.

Artículo 2. Establecer que la Evaluación de Aprendizajes y Desarrollo de Capacidades será de carácter optativo en las Instituciones de Educación Secundaria Agraria de la Provincia de Buenos Aires a partir del Ciclo Lectivo 2018, en su instancia zonal.

Artículo 3. Definir que la Evaluación de Saberes del Ciclo Básico será obligatoria para alumnos de 3° y 7° año en el marco de definiciones explicitadas en cada Proyecto Institucional.

Artículo 4. Definir que la Evaluación de Saberes del Ciclo Básico será optativa para alumnos de 1°, 2°, 4°, 5° y 6° año en el marco de definiciones explicitadas en cada Proyecto Institucional.

Artículo 5. Establecer que la Evaluación de Aprendizajes y Desarrollo de Capacidades deberá formar parte del Proyecto de Institucional.

Artículo 6. Determinar que la Evaluación de Aprendizajes y Desarrollo de Capacidades será considerada como Evaluación Integradora, aportando información para evaluar el nivel de articulación curricular logrado en los distintos Campos Formativos que conforman los Ciclos Básico y Superior en la modalidad.

Artículo 7. Aprobar el “Documento de trabajo”, que conforman el Anexo 1 IF-2018-19222090-GDEBA-

DEADGCYE de la presente y consta de 6 (seis) folios útiles.

Artículo 8. Aprobar el cronograma del proyecto para la Evaluación de Aprendizajes y Desarrollo de Capacidades que obra como Anexo 2 IF-2018-19223003-GDEBA-DEADGCYE de la presente y consta de 1 (un) folio útil .

Artículo 9. Aprobar las planillas de evaluación Anexo 3 IF-2018-19225284-GDEBA-DEADGCYE y Anexo 4 IF-2018-19226711-GDEBA-DEADGCYE de la presente, que constan de 1 (un) folio útil cada uno.

Artículo 10. Registrar esta disposición que será desglosada para su archivo en el Departamento Administrativo de esta dirección; notificar al Consejo Provincial de Educación y Trabajo, a la Subsecretaría de Educación, comunicar a la Subsecretaría de Asuntos Docentes y Gestión Territorial; notificar a las Direcciones Provinciales de Educación Técnico Profesional, de Gestión Educativa, de Inspección General y por su intermedio a las Jefaturas Regionales y Jefaturas Distritales, y por éstas, a quienes corresponda. Cumplido, archívese.

Digitally signed by GALARRETA BOLIA Lucia Mariana
Date: 2018.09.12 14:49:58 ART
Location: Provincia de Buenos Aires

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE
JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS BS AS,
ou=SUBSECRETARIA para la MODERNIZACION DEL
ESTADO, serialNumber=CUIT 30715471511
Date: 2018.09.12 14:50:38 -03'00'

**EVALUACIÓN DE APRENDIZAJES Y
DESARROLLO DE CAPACIDADES**

DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN AGRARIA

2018



DOCUMENTO DE TRABAJO

EVALUACIÓN DE APRENDIZAJES Y DESARROLLO DE CAPACIDADES, HABILIDADES Y COMPETENCIAS DE LOS ESTUDIANTES QUE ASISTEN A INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SECUNDARIA AGRARIA EN LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

1. Introducción y antecedentes
2. Presentación de la Propuesta
3. Actores e Instituciones participantes
4. Metodología de trabajo
5. Análisis de resultados del proceso

1. INTRODUCCIÓN Y ANTECEDENTES

El eje central de trabajo de la Dirección de Educación Agraria es la mejora permanente de la calidad educativa integral de los estudiantes y el desarrollo de capacidades, habilidades y competencias que les permita la inserción al mundo del trabajo agroindustrial, mediante la práctica en reales situaciones de trabajo.

Son objetivos planteados para el ciclo 2018:

- Profundizar la articulación entre los diferentes campos del saber.
- Fortalecer los Perfiles Técnicos formados para la continuación de estudios superiores y el mundo del trabajo adecuados al mundo actual.
- Propiciar acciones de fortalecimiento de las competencias tecnológicas de los estudiantes.

Este proyecto de evaluación conlleva analizar, también, la formación pre profesional de los futuros técnicos agropecuarios, cuan cerca están de las demandas de sus incumbencias laborales (Res 15/2007 del CFE).

La evaluación de proyectos de integración curricular, en sus diferentes instancias constituyen una práctica anual de las instituciones dependientes de esta Dirección y propicia, desde hace al menos una década, la metodología de aprendizaje basado en proyectos.

2. PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

Este documento tiene como propósito presentar los criterios técnicos - pedagógicos de trabajo para la implementación del proceso de **EVALUACIÓN DE APRENDIZAJES Y DESARROLLO DE HABILIDADES, CAPACIDADES Y COMPETENCIAS**.

Los cambios culturales, tecnológicos, en el mundo del trabajo y el empleo suscitados en los últimos años plantean un nuevo desafío al momento de planificar estratégicamente el rol de la educación técnico

profesional en la formación de futuros técnicos de nivel medio y en la adquisición de habilidades y competencias claves del siglo XXI.

Esta instancia de evaluación de aprendizajes y desarrollo de competencias constituye una herramienta fundamental para dar cuenta de la significatividad en el desarrollo de los aprendizajes de los estudiantes durante su trayecto formativo. Razón por la cual, consideramos fundamental llevar adelante este proceso a través de la implementación de la denominada metodología de Aprendizajes Basados en Proyectos (ABP).

Aprendizajes Basados en Proyectos

El Aprendizaje Basado en Proyectos, como propuesta pedagógica, promueve el rol activo de los estudiantes, como protagonistas que asumen el desafío de su propio aprendizaje y participan activamente y de forma colaborativa en el desarrollo de un proyecto, acompañado por un docente que diseña y guía experiencias de aprendizaje significativas, que permitan poner en juego capacidades, habilidades y competencias. Se promueve articular la vida real, los conocimientos, capacidades, habilidades y competencias del futuro técnico agropecuario, la innovación tecnológica, las nuevas características del mundo laboral, en un proyecto que permita desarrollar una propuesta articulada e interdisciplinaria de contenidos.

En el Aprendizaje Basado en Proyectos se busca que los estudiantes puedan explorar, conocer, analizar, comprender, tomar decisiones, resolver problemas y desarrollar resultados. Es una experiencia de aprendizaje donde los estudiantes son guiados mediante preguntas significativas a desarrollar un proyecto, trabajando de manera articulada con cada una de las disciplinas, la transversalidad y la significatividad del conocimiento apuntando al desarrollo de capacidades, habilidades y competencias.

El ABP como metodología de enseñanza propone un trabajo pedagógico conjunto entre el grupo de estudiantes y sus docentes en el desarrollo de un proyecto productivo con innovación tecnológica aplicable a la vida real y a las demandas del mundo del trabajo. Esta metodología tiene entre sus objetivos lograr un espacio de construcción de conocimiento que articule los saberes disciplinares de los distintos campos del saber a partir del trabajo colectivo, conjunto y colaborativo de los estudiantes en el espacio de las aulas y de los entornos formativos.

3. ACTORES E INSTITUCIONES PARTICIPANTES

Para llevar adelante este proceso, participarán los siguientes actores institucionales: Supervisores, Directivos, Docentes de los cuatro campos del saber, Jefes de Área, Maestros de Entornos Formativos y alumnos de 3er y 7mo año de todas las instituciones agrarias.

Además, se contará con **docentes y observadores externos** que serán los encargados de realizar la evaluación de cada uno de los proyectos productivos de innovación tecnológica y los respectivos registros de trabajo presentado por cada equipo de estudiantes.

En cuanto a las **instituciones**, esta metodología será implementada en todos las Escuelas de Educación Secundaria Agraria (EESA), Centros de Educación Agraria con Formación Técnico Específica (CEA con FTE) y Centros Educativos para la Producción Total (CEPT) de gestión estatal de la Provincia de Buenos Aires.

4. METODOLOGÍA DE TRABAJO

Etapas de trabajo:

La evaluación de los aprendizajes y desarrollo de capacidades, habilidades y competencias se desarrollará durante una jornada de trabajo institucional, dividida en dos momentos:

Un primer momento en el cual cada Proyecto productivo de innovación tecnológica será presentado por una dupla de estudiantes y evaluado por observadores externos (representantes de empresas u organismos nacionales y/o provinciales; etc.) y dos docentes durante una cantidad de tiempo estipulada. Y un segundo momento que se desarrollará en los entornos formativos, donde los estudiantes tendrán que relevar datos para la elaboración de un informe técnico.

Modalidad de trabajo:

Para la elaboración del proyecto productivo de innovación tecnológica se conformarán, por institución, grupos de trabajo de 2 estudiantes 3° y 7° años respectivamente que serán acompañados por docentes de los distintos campos del saber.

MOMENTO N° 1: Cada dupla de estudiantes presentará ante el equipo evaluador dos producciones: un proyecto de innovación tecnológica y un portafolio¹ que documente todos los registros y materiales que se utilizaron para su desarrollo. Este portafolio permitirá conocer las actividades, acciones, decisiones, registros, análisis, síntesis, producciones, resolución de situaciones problemáticas, entre otras, que los estudiantes hayan realizado durante el desarrollo del proyecto. Durante la presentación de cada proyecto, el equipo evaluador observará el desempeño de cada uno de los integrantes de la dupla de trabajo tomando en consideración un conjunto de indicadores estandarizados y previamente elaborados por el equipo técnico de la DEA.

MOMENTO N° 2: Una vez finalizada la presentación del proyecto se dará inicio al segundo momento de la jornada institucional que se desarrollará en los entornos formativos. Los estudiantes deberán relevar datos y realizar un análisis FODA respecto del entorno formativo. A partir de la información relevada y el análisis

¹ Un portafolio es algo más que una mera caja llena de cosas. Se trata de una colección sistemática y organizada de evidencias utilizadas por el docente y los alumnos para supervisar la evolución del conocimiento, las habilidades y las actitudes. (Vayrus, 1990, P.48).

Usados en el marco de la evaluación, son colecciones sistemáticas realizadas por alumnos y docentes, que sirve como base para examinar los progresos y los logros. (Johons, 1992, P.10)

FODA, los estudiantes elaborarán un informe técnico de mejora sobre el entorno formativo donde realizan sus aportes y conclusiones asumiendo el rol de futuro Técnico.

Presentación de informe técnico

En cada mesa los estudiantes expondrán el informe técnico por grupo. El mismo debe determinar la correspondencia entre los recursos que necesita el entorno, el tipo de producción desarrollada y la tecnología de uso. Debe dar pautas para optimizar la producción y brindar orientaciones sobre su mejora en situaciones reales de uso.

Es un momento para observar el trabajo conjunto de los estudiantes integrantes del grupo. Se pueden observar capacidades básicas del proceso, capacidades técnicas específicas y capacidad comunicacional.

5. ANÁLISIS DE RESULTADOS DEL PROCESO

Se llevará adelante un relevamiento sobre la experiencia en el que participarán docentes y estudiantes de 3ero y 7mo año respectivamente.

Una vez finalizada la jornada institucional de Evaluación de Aprendizajes y Desarrollo de habilidades, capacidades y competencias, el equipo de la DEA comenzará a procesar los resultados de cada una de las evaluaciones realizadas. Una vez concluida esta tarea, se procederá a generar un informe de resultados de la experiencia a nivel provincia, región educativa e institución.

Uno de los objetivos de este informe, es promover el análisis, a partir de los datos relevados sobre el impacto de la metodología de ABP en la calidad de los aprendizajes de los estudiantes de la Educación Agraria de la Provincia de Buenos Aires, para diseñar planificaciones y líneas de acción de políticas educativas tendientes a la mejora de la calidad educativa.



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Hoja Adicional de Firmas
Informe gráfico

Número:

Referencia: S/ Evaluación de aprendizajes y desarrollo de competencias

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 5 pagina/s.

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS BS AS,
ou=SUBSECRETARIA para la MODERNIZACION DEL ESTADO, serialNumber=CUIT 30715471511
Date: 2018.09.10 11:17:02 -03'00'

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE
JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS BS AS,
ou=SUBSECRETARIA para la MODERNIZACION DEL
ESTADO, serialNumber=CUIT 30715471511
Date: 2018.09.10 11:17:03 -03'00'

ANEXO 2: CRONOGRAMA

Fecha	Acción
Desde el 10 de septiembre de 2018	Difusión de documento de trabajo y planillas de evaluación
Desde el 20 de septiembre hasta el 26 de octubre de 2018	Implementación de las evaluaciones en instancias institucionales (obligatorias) y zonales (optativas)
Desde el 21 de octubre hasta el 15 de noviembre de 2018	Remisión de planillas completas en formato papel o digital a la Dirección de Educación Agraria
Desde el 16 de noviembre de 2018	Procesamiento y difusión de resultados



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Hoja Adicional de Firmas
Informe gráfico

Número:

Referencia: S/ Evaluación de aprendizajes y desarrollo de competencias

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 1 pagina/s.

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS BS AS,
ou=SUBSECRETARIA para la MODERNIZACION DEL ESTADO, serialNumber=CUIT 30715471511
Date: 2018.09.10 11:20:12 -03'00'

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE
JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS BS AS,
ou=SUBSECRETARIA para la MODERNIZACION DEL
ESTADO, serialNumber=CUIT 30715471511
Date: 2018.09.10 11:20:15 -03'00'

EVALUACIÓN DE APRENDIZAJES Y DESARROLLO DE CAPACIDADES, HABILIDADES Y COMPETENCIAS

SOBRE EL DESEMPEÑO EN EL ENTORNO FORMATIVO Y LA PROPUESTA TÉCNICA

Escuela:
 Distrito:
 Nombre del Proyecto:
 Descripción en una línea:
 Estudiante 1 (NOMBRE Y DNI)
 Estudiante 2 (NOMBRE Y DNI)
 Docente Tutor (NOMBRE Y DNI)

7°
 (Tachar lo que no corresponda)
 Fecha:
 Entorno Formativo visitado:

Marcar con una cruz: 1-Deficiente 2- Regular 3-Bueno 4- Muy Bueno 5- Excelente

Indicador		1	2	3	4	5
a. Capacidades básicas						
Aspecto	Criterio					
Expresión oral	Se expresan en forma adecuada y comprensible					
	Utilizan convenientemente el vocabulario técnico					
Apertura de recibir aportes	Escucha activa respecto de los aportes u objeciones					
	Capacidad para considerar y comprender el punto de vista de los otros					
La posibilidad de fundamentar y sostener las decisiones tomadas	Capacidad para fundamentar con respeto y solidez técnica los propios puntos de vista					
	Capacidad para considerar situaciones hipotéticas parcialmente diferente a la presentada					
b. Profesionales técnicas						
Desempeño en el Entorno Formativo y Propuesta Técnica	Establecen una comunicación eficaz y eficiente con el responsable del entorno formativo					
	Identifican información relevante y fuentes pertinentes para el relevamiento					
	Procesan y utilizan información en relación a las dificultades que deben resolver					
	Aplican técnicas adecuadas de recolección de datos					
	Ponen en juego saberes complejos desarrollados durante toda su trayectoria, ligados a las capacidades específicas de la profesionalidad del técnico en producción agropecuaria					
	Aplican normas de Seguridad e Higiene.					
	Aplican BPA, BPG y/o BPM					
	Presentan alternativas técnicas adecuadas para la mejora de la producción					
	Integran conocimientos de todos los campos del saber					
	Aplican conocimientos, capacidades y competencias logradas en las instancias de vinculación y prácticas profesionalizantes					
	Sugieren la incorporación de tecnologías apropiadas que optimicen los procesos					
	Pertinencia del análisis FODA elaborado					
		0	0	0	0	0
Puntaje TOTAL		0				



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Hoja Adicional de Firmas
Informe gráfico

Número:

Referencia: S/ Evaluación de aprendizajes y desarrollo de competencias

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 1 pagina/s.

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS BS AS,
ou=SUBSECRETARIA para la MODERNIZACION DEL ESTADO, serialNumber=CUIT 30715471511
Date: 2018.09.10 11:28:17 -03'00'

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE
JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS BS AS,
ou=SUBSECRETARIA para la MODERNIZACION DEL
ESTADO, serialNumber=CUIT 30715471511
Date: 2018.09.10 11:28:21 -03'00'

EVALUACIÓN DE APRENDIZAJES Y DESARROLLO DE CAPACIDADES, HABILIDADES Y COMPETENCIAS

SOBRE LA PRESENTACIÓN DEL PROYECTO PRODUCTIVO

Escuela:
 Distrito:
 Nombre del Proyecto:
 Descripción en una línea:

7°
 (Tachar lo que no corresponda)

Fecha:

Estudiante 1 (NOMBRE Y DNI)
 Estudiante 2 (NOMBRE Y DNI)
 Docente Tutor (NOMBRE Y DNI)

Marcar con una cruz: 1-Deficiente 2- Regular 3-Bueno 4- Muy Bueno 5- Excelente

Indicador		1	2	3	4	5
a. Capacidades básicas						
Aspecto	Criterio					
Expresión oral	Se expresan en forma adecuada y comprensible					
	Utilizan convenientemente el vocabulario técnico					
Apertura de recibir aportes	Escuchan activa respecto de los aportes u objeciones					
	Capacidad para considerar y comprender el punto de vista de los otros					
La posibilidad de fundamentar y sostener las decisiones tomadas	Demuestran interés y responsabilidad en la propuesta.					
	Capacidad para fundamentar con respeto y solidez técnica los propios puntos de vista					
	Capacidad para considerar situaciones hipotéticas parcialmente diferente a la presentada					
b. Capacidad técnica específica en el proceso						
Aspecto	Criterio					
En relación al Proyecto	Es pertinente en relación a la formación técnica del estudiante durante toda su trayectoria.					
	Identifica, valora y enuncia los factores intervinientes en los procesos productivos					
	Considera vinculaciones con instituciones, asesores, productores.					
	Considera estrategias de diversificación, agregado de valor, comercialización y marketing					
	Utiliza adecuadamente estrategias y recursos para emprender (financieros, equipamiento, insumos)					
	Se presenta la planificación del proyecto en sus diferentes fases					
	Considera aspectos vinculados a las buenas prácticas, seguridad e higiene, impacto ambiental					
	Considera viabilidad en relación al contexto socioproductivo					
	Aplica conocimientos, capacidades y competencias adquiridos a través de vinculaciones y prácticas profesionalizantes					
	Evidencia viabilidad y sustentabilidad socioeconómica					
Incorpora tecnologías que optimicen los procesos de producción						
		0	0	0	0	0
Puntaje TOTAL final		0				



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Hoja Adicional de Firmas
Informe gráfico

Número:

Referencia: S/ Evaluación de aprendizajes y desarrollo de competencias

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 1 pagina/s.

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS BS AS,
ou=SUBSECRETARIA para la MODERNIZACION DEL ESTADO, serialNumber=CUIT 30715471511
Date: 2018.09.10 11:33:27 -03'00'

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE
JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS BS AS,
ou=SUBSECRETARIA para la MODERNIZACION DEL
ESTADO, serialNumber=CUIT 30715471511
Date: 2018.09.10 11:33:31 -03'00'